

**CONCEJO MUNICIPAL**

**007º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 11 de enero de 2017 y siendo las 09:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 005 Y 006
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. COMODATO SEDE JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE PEJERREY
6. VARIOS

El Sr. **Secretario Municipal**, manifiesta que por el poco tiempo que han tenido los integrantes del Concejo, para revisar el acta de la Sesión Extraordinaria N° 005, derivado de la corrección de las Modificaciones presupuestarias N° 43 y 44 del Área de Salud, se solicita que su aprobación sea postergada para la próxima sesión.

**Aprobado**

El Sr. **Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 04 de enero de 2017, aprobada sin observaciones

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Oficio Ordinario N° 3.352, de fecha 26 DIC 2016, de la Delegada Provincial Subrogante del SERVIU Sra. María Gabriela Medina Poblete, mediante el cual informa petición de Mantención de Camino alternativo de la Obra acceso a Población San Lorencito.
- a.2)** Oficio Ordinario N° 02, de fecha 03 ENE 2017, del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, informando sobre el estado de los grifos ubicados en las calles de la comuna de Quilleco.
- a.3)** Solicitud de la Dra. Marta Caro Andía, Directora del Servicio de Salud de Biobío, para que se le otorgue un espacio en reunión de Concejo municipal, con el objeto de presentar las acciones de salud para el año 2017.

**Sr. Alcalde, somete de inmediato a consideración del Concejo y se determina otorgar el espacio solicitado para la segunda sesión del mes de febrero 2017.**

- a.4)** Convocatoria de la Asociación Regional de Municipalidades del Biobío dirigida a Sres. Alcaldes y Concejales a participar en una jornada de trabajo sobre la "Política Regional de Actividad Física y Deporte" actividad que se desarrollará el día miércoles 18 DE Enero de



2017, desde las 11:00 y hasta las 13:00 horas en el salón de la SEREMI del Deporte, ubicado en Rengo Nº 26 Concepción.

- a.5)** Carta de la Junta de Vecinos Villa Las Flores, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, la cual dice textualmente:

*Primero que nada me permito saludarlo, esperando que se encuentre bien, para dar paso a lo siguiente:*

*El motivo de esta solicitud es para darle a conocer a Ud. y al Concejo que nos aprueben un permiso para realizar en el mes de febrero una semana de recreación y actividades de verano en nuestra población Villa Las Flores desde el 6 al 11 de febrero del 2017, para ir en apoyo del club atlético deportivo y social de nuestra Villa ya que ellos están comenzando en su club y por intermedio de nuestra junta de vecinos queremos apoyarlos.*

*Dicho programa de las actividades sería las siguientes:*

- *Día lunes 06 cicletada y tarde de cine en nuestra plaza.*
- *Día martes 07 baby fútbol damas y varones.*
- *Día miércoles 08 zumba y karaoke.*
- *Día jueves 09 baby fútbol.*
- *Día viernes 10 Juegos populares.*
- *Día sábado disfraces y premiación a los ganadores de dichas actividades y finalización con un show en vivo nuestra cancha.*

*Por lo tanto, para las actividades necesitaremos de su apoyo y colaboración en las siguientes cosas:*

- *Artistas para el show en vivo de término de actividades de verano.*
- *Amplificación por toda la semana.*
- *Escenario grande para el día sábado y ocho mesas.*
- *Publicidad y pasa calle (2)*
- *También necesitamos que nos cooperen con algunos premios para los ganadores de dicha actividad.*

*Estas actividades las realizaremos a contar desde las 19 hrs. hasta las 23 hrs. y el día sábado desde las 20 hrs. en adelante con show en vivo.*

*Esperando una buena acogida de su parte les saluda atte. a Ud. la directiva de junta de vecinos.*

- a.6)** Carta solicitud del Centro Cultural Amigos de la Biblioteca, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, la cual dice textualmente:

*El CENTRO CULTURAL **AMIGOS DE LA BIBLIOTECA DE QUILLECO**, agrupación encargada de la segunda versión de la fiesta cultural, "**Carnaval Awkan Kuyen**" la cual se realizará el 21 de enero de 2017. Tiene el agrado de saludar y desear las más ricas bendiciones.*

*Como delegación nos dirigimos para solicitar subvención municipal para realizar dicho evento y poder financiar alimentación, aseo y ornato de ésta. Cabe mencionar que como agrupación no contamos con los recursos necesarios para la atención de dichos artistas, ya que serán 250 personas aproximadamente. La aprobación de dicho permiso es de gran importancia y ayuda, ya que podemos llevar a cabo nuestros objetivos con más tranquilidad y seguridad.*

*Se adjunta programa y carta presupuesto.*

*Agradeciendo su tiempo y quedando atentos a su respuesta se dirige a Uds.*

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Agradece la consideración de adelantar el horario de la sesión, dado que el día de ayer, en el transcurso de la tarde, recibió la confirmación de la Ministra de Salud, quien le dio audiencia para el día de hoy a las 17:00 horas, por lo que tendrá que viajar a más tardar a las 10:30 horas. El tema a tratar es poder contar con un tercer Médico General de Zona, lo que sería una muy buena noticia para la comunidad.



- b) La audiencia que se había solicitado a la Dirección General de Vialidad fue confirmada para el día 18 de enero 2017, a las 15:00 horas, en Concepción.
- c) A contar del día de ayer entró en funcionamiento el cajero automático del Banco del Estado. Se hicieron gestiones con el Banco y los costos por su reposición fueron asumidos por esa entidad, liberando así al Municipio de incurrir en gastos.

**Sra. Pamela Vial**, felicita la gestión realizada por el Alcalde, considerando que se había asignado recursos para su reposición y que no será necesario ocupar.

- d) **Sr. Alcalde**, continúa informando que existe un programa de Captación de aguas lluvia, a través de la Intendencia Regional, que está beneficiando a agricultores de distintas localidades de la comuna con estanques para almacenar agua y posteriormente se realizará su instalación. En la comuna, se beneficiarán alrededor de treinta y ocho familias, el agua será de uso doméstico para las viviendas de aproximadamente cincuenta metros cuadrados y se compone de un kit de captación de aguas lluvia con canaletas que se instalarán alrededor de la vivienda para conectar y conducir las aguas lluvia al estanque de almacenamiento, filtro y sistema de cloración. Desde la Intendencia vienen la nómina de las familias asignadas y el proceso de instalación es a través de ese Organismo. Los sectores beneficiados son Río Pardo, Villa Alegre, Tinajón, Las Águilas, Centinela.
- e) Se realizarán trabajos voluntarios de verano de parte de estudiantes, desde el día 12 al 19 de enero en Villa Mercedes, este año agregarán un operativo de belleza y peluquería.
- f) Forestal Mininco informó de un pozo que se estaba haciendo en el Comité de Agua Potable de Casa de Tablas, la cota de agua no sería suficiente para que se pueda desarrollar ese pozo. A Sugerencia de don Claudio Araneda, funcionario de la Dirección de Obras, se está solicitando, dentro de las posibilidades, seguir profundizando el pozo actual con un menor diámetro para no tener que buscar nuevas cotas y tener que hacer otro pozo.
- g) Se están arreglando los espacios públicos urbanos como las plazoletas, juegos que se encontraban destrozados en las localidades de Villa Mercedes, Canteras y Quilleco.
- h) Informa el calendario de actividades de verano que se realizarán el presente año, el que está sujeto a modificaciones:
- Sábado 14 y Domingo 15 de enero "Fiesta de la Tortilla", en sector Ramadillas.
  - Sábado 14 y domingo 15 de enero "Fiesta del Trigo", en Villa Mercedes.
  - Sábado 21 de enero Segundo Carnaval, Awkan Kuyen, Quilleco.
  - Sábado 28 de Enero Show de Verano en Sector Pejerrey (organiza JJVV).
  - Sábado 28 y domingo 29 de enero Fiesta de O'Higgins en Canteras.
  - Sábado 4 de Febrero Show de verano San Lorencito (organiza JJVV)
  - Sábado 11- domingo 12 febrero Rodeo Club de Huasos Federado Criollo, Media Luna de Quilleco.
  - Domingo 19 de Febrero "Trilla a Yegua Suelta", sector El Retobo.
  - Semana Canterana desde el 30 de enero al 4 de febrero
  - Semana Villa las Flores dese el 6 al 12 de febrero.
- i) Se recibió informe emitido por don Alberto Alfessi Cárdenas, Funcionario Apoyo al Deporte, al cual da lectura.

#### **INFORME DE MATERIALES DEPORTIVOS 2016**

*El Funcionario de Apoyo al Deportes, Alberto Alfessi Cárdenas, Certifica que en relación al Periodo Enero 2016 a la fecha, se ha hecho entrega de los siguientes implementos deportivos a las siguientes instituciones:*

- 3 mesas de Tenis DHS 22mm con malla, paletas y soporte a los Clubes Juventud, Cerro Yanqui y San Vicente.
- 13 Balones de Futbol a la Escuela de Fútbol EDI.
- 15 Balones de Futbol a la Escuela de Fútbol de Quilleco.
- 15 Balones de Futbol a la Escuela de Fútbol Villa Mercedes.
- 12 Balones a los Clubes que integran la Unión Comunal de Futbol.
- Entrega de Camisetas a Entrenadores, Dirigentes en Capacitación de Entrenadores de Fútbol.
- 107 Camisetas para Alumnos de la Escuela de Futbol de Quilleco y Villa Mercedes.



- 1 Caja Activa a Club de Juventud.
- 40 Balones de Fútbol.
- 1 juego de camiseta.
- 80 petos
- Balones de básquetbol
- 10 balones de voleibol
- 1 juego de camiseta 16 camiseta 16 short 16 medias.
- 1 Caja Activa a PRODESAL
- 1 muro de escalada con arnés a Club Deportivo Juventud.
- 1 mesa de Tenis 22 mm con soporte malla y paletas a Bomberos.
- 1 Robot de Tenis de Mesa a Bomberos.
- 20 Balones de Básquetbol a Bomberos.
- 1 juego de camisetas de Basquetbol a Bomberos.
- 20 balones de voleibol

*Este material fue entregado y firmado por el Anterior Alcalde Rodrigo Tapia.*

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra y señala que ella solicitó el informe el cual lo considera incompleto, no se adjunta documentación soportante de las entregas y recepción de la implementación. Se debe considerar que esos implementos corresponden a proyectos, debería existir un documento que indique que el Alcalde anterior autorice que sean entregados a las instituciones, porque deberían ser de propiedad del Municipio, independiente que ellos ya no estén en sus funciones. Aclara que no está en contra que se entreguen a las instituciones, sólo que es el proceso de cómo se hacen las cosas. Por lo anterior rechaza el informe y solicita que "este caballero en su profesionalismo que supuestamente tiene, por favor entregue un informe como corresponde y haga aparecer la documentación que él hace mención". También cree necesario consultar a las distintas instituciones si es legal o no, entregar recursos de Gobierno Regional de proyectos que sean derivados de esa manera.

**Sr. Alcalde** responde que se le informará al Sr. Alfessi y agrega que en atención a esas entregas, el Superintendente de Bomberos de Quilleco señaló, que la implementación recibida la tienen en resguardo en el Cuartel de Cuerpo de Bomberos, y hace el alcance que no entienden porqué llegó sin guía de entrega, no firmaron ninguna recepción. Por lo tanto, se pedirá un informe más completo al Sr. Alfessi.

- j) Otro punto tiene que ver con las desvinculaciones que se han señalado como situaciones aberrantes. En términos de contrato de algunos funcionarios la mayoría son por término de programas y en otros casos es porque la fecha de término de contrato era el 31 de diciembre de 2016 y su pregunta es ¿si el contrato vence el 31 de diciembre, la persona se va porque se despide? o ¿porque cumple con el plazo? Pide un poco de cuidado con eso porque se tiende a confundir a la gente. Esa situación no corresponde a un despido, cuando existe un despido obedece a otras situaciones legales y es cuando en un acto unilateral el empleador pone a manifiesta voluntad término de contrato de trabajo, en este caso no es la situación.

Recalca que lo ocurrido no obedece a ninguna razón de carácter político, es sólo razones de carácter técnico, lo que no significa que algún profesional que hubiese sido desvinculado en este momento de carácter técnico que se vio que estaba cumpliendo una función de acuerdo a nuevo programa no sea la persona que tenga que estar en ese puesto desde el punto de vista de la administración (se pueden equivocar también), no significa que en algunos meses más pueda ser contratado en otras funciones en donde se vea que pueda cumplir una mejor función. Es por eso que pide al Concejo tener cuidado.

También se refiere al PADEM, que no fue elaborado por esta administración, sino que en la administración anterior, en donde muchos de los Concejales participaron en él y se determinó que había que hacer una disminución en algunas áreas. Por ejemplo en Canteras en las asignaturas de matemática, lenguaje, se necesitan como 38 o 40 horas, pero había 90 horas contratadas para cumplir 40, pregunta ¿cómo no se va desvincular? Inclusive no es una desvinculación, sino que se les terminó el contrato, es una situación que fue advertido por el Concejo. También dice el PADEM, que se debe disminuir horas de profesores, ejemplo docentes año 2016, 123 contratados, para el 2017 dice 112. Es algo complicado para él también, a nadie le gusta dejar una familia sin trabajo, como bien decía en el acta anterior. Personal de apoyo para el 2016 se consideraba 87



personas y para el año 2017 se bajó a 79, hay una disminución de 9%. Paradocentes año 2016, 65 personas contratadas, para el 2017 se consideró 58 personas. Estas desvinculaciones que ha habido no es en forma arbitraria obedece netamente a razones técnicas y no políticas.

En Educación hubo funcionarios que estaban contratados en el DAEM con 44 horas, su contrato decía Inspector General de la Escuela de Villa Mercedes y no fue nunca a esa escuela.

En cuanto a los términos de contrato de los establecimientos educacionales se hizo previo informe de los directores, como por ejemplo, parte del equipo directivo del liceo de Quilleco fue informado por el Director. En el caso de Canteras el Jefe de UTP, renunció porque ganó un concurso en otro lugar. Cupo que será provisto por un profesor del mismo establecimiento.

Cuando se dice que se está despidiendo 60 o 70 personas, aclara que no es así.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

La Presidenta de la comisión de Cultura y Turismo antes de proceder a leer acta, señala que lamenta que dos personas del Concejo que integran la comisión no hayan participado, se refiere particularmente al Sr. González, quien ha sido crítico del presente tema y habría sido importante contar con su opinión, siempre y cuando quiera mantener la misma postura fiscalizadora que tuvo en su minuto. El día de la reunión se pudo analizar sólo una licitación de dos archivadores que le fueron entregados, en esa licitación se encontró alguna anomalías.

#### ACTA COMISIÓN CULTURA Y TURISMO

Con fecha 06 de enero de 2017, siendo las 15:15 horas, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo, con la asistencia de los Concejales: Sra. Pamela Vial, Presidenta de la Comisión, y don Luis Pérez Díaz, actúa como Secretaria Técnica la Sra. Essem Abuter, también está presente don Carlos Sepúlveda, quien presta servicios a esta Municipalidad para el Programa Turismo, Cultura y Comunicaciones, dependiente de la DIDECO. Reunión que se realiza en cumplimiento del mandato del Concejo Municipal.

**Materia a tratar:** "Revisión de informe de actividades realizadas en la comuna el año 2016 con cargo al ítem 22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, ejecutadas por la Sra. Lorena Ferrada Navarrete".

Se inicia la reunión con el siguiente planteamiento:

Se dispone de 2 archivadores entregados por la Sra. Lorena Ferrada, que contienen la documentación de las licitaciones realizadas durante el año 2016 de las actividades a su cargo, todas aquellas con cargo a ítem 22-08-011. Para comenzar, se selecciona la actividad: "2º Festival Campesino y Gastronómico de Quilleco", actividad realizada los días 22 y 23 de enero de 2016 en cancha techada sector Estadio Municipal, Licitación Pública ID 3649-4-L116.

Los términos técnicos de referencia (TIR) planteaban en punto **1 DESCRIPCIÓN GENERAL**, que se requería:

1. Parrilla artística **de al menos 3 números artísticos**, mínimo 2 folclóricos.
2. Un grupo de música ranchera, Peregrinos del amor o similar.
3. Un animador
4. Amplificación
5. Iluminación
6. Dos pasacalles de 6x1 m
7. Cuatro palomas

En punto **5 PRODUCTOS REFERENCIALES COMO MÍNIMO A UTILIZAR EN EL EVENTO**, se menciona:

1. Parrilla artística **de al menos 4 números artísticos**, mínimo 2 folclóricos, pidiendo Los amantes de la cueca, Agua de lágrimas o similares.
2. Un grupo de música ranchera, Peregrinos del amor o similar.
3. Un animador
4. Amplificación
5. Iluminación
6. Dos pasacalles de 6x1. m
7. Cuatro palomas

Existe ambigüedad respecto a la cantidad requerida de números artísticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en TIR:

CALIDAD	50%
PRECIO	20%
EXTRAS OFERTADOS	30%



RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA (realizado por Sra. Lorena Ferrada Navarrete): Hubo 4 ofertas:

OFERENTE	RUT	PUNTAJE
1) GERMÁN CIFUENTES	8.841.246-1	83.3
2) CHRISTIAN JARA LASTRA	12.325.884-3	OFERTA RECHAZADA
3) JOSÉ ALMONACID BRITO	76.457.495-8	70
4) ANGELES PRODUCCIONES	76.459.662-5	98.7

Rechazada oferta de CHRISTIAN JARA LASTRA, RUT 12.325.884-3. Motivo indicado en Informe de Evaluación técnica de la propuesta: no se ajusta a bases, pues su oferta incluye 1 artista rancharo y 1 artista tropical. Sin embargo, la propuesta del oferente indica: Los Toros bravos (grupo rancharo), Paula Morón (cantante tropical), y 2 grupos folclóricos: Newen y Sol de mi tierra, por lo que cumpliría con lo establecido en los TIR punto 1.

Se adjudica la propuesta a **ANGELES PRODUCCIONES RUT 76.459.662-5** (Hernán Pérez Vallejos), por un monto de \$3.808.000 IVA incluido, quien obtuvo mayor puntaje total por haber obtenido el máximo de puntaje en Criterio **Extras Ofertados**, la propuesta adjudicada fue la siguiente:

**GRUPOS FOLCLORICOS:**

1. Raíces del Bío Bío, con cuerpo de baile.
2. Raíces Angelinas.
3. Agua de Lágrimas.

**GRUPOS RANCHEROS:**

1. Imperio Rancharo.
2. Peregrinos del Amor.

**EXTRAS OFERTADOS:**

1. Presentación del Ballet Folclórico BAFOLLA.
2. 01 generador trifásico insonoro.
3. 01 Pantalla LEO exterior de 3x2 m, con scaller.
4. 30 vallas de seguridad metálicas de 1.5x2 m.

Conforme a lo anterior, se acuerda lo siguiente:

Solicitar a la Sra. Lorena Ferrada Navarrete, la siguiente información:

- 1) Motivo por el cual no se incluye dentro de los Términos técnicos de referencia una COMISIÓN EVALUADORA.
- 2) Realización de Informe de evaluación de la actividad, considerando el cumplimiento de la oferta por parte del proveedor adjudicado, y que acredite la participación de BAFOLLA.
- 3) Registro fotográfico.
- 4) Informar si hubo consultas en el portal respecto a la licitación, y de haberlas, indicar cuáles fueron.

Por ser este un informe parcial y que requiere pronta respuesta e informe de la Sra. Lorena Ferrada a lo solicitado para proseguir con la revisión y dado lo extenso de los antecedentes, se solicita se mantenga el mandato a esta comisión hasta dar por concluido el tema en revisión.

La comisión da por concluida la reunión a las 16:30 horas.

Firman

PAMELA VIAL VEGA, CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LUIS PÉREZ DÍAZ, CONCEJAL

ESSEM ABUTER RIQUELME, SECRETARIA TÉCNICA

La Sra. PAMELA VIAL VEGA, en su calidad de Presidente de la Comisión, plantea que esta fue la única licitación que se revisó ese día y en ella se pudo detectar que el Grupo BAFOLA no estuvo en la actividad y no se cobró multa ni descuento en el pago a la productora, razón por la cual se está solicitando mayores antecedentes a la Sra. Lorena Ferrada. Si se revisa el detalle de las licitaciones siempre es la misma Productora a quien se le adjudica casi todas las propuestas.

Menciona también que el Director de Control hizo un trabajo un poco escueto, porque si hubiese revisado la licitación mencionada se debería haber percatado de esos detalles, cree que falta fiscalización en estas situaciones, no se puede seguir permitiendo que pasen estas cosas. Reitera que en la administración anterior se fue muy críticos e cuanto a las actividades, se ha gastado mucho dinero y cosas que no se han cumplido y en una sola actividad se cometieron irregularidades, dejando fuera una oferta que podría haber sido mucho mejor que la adjudicada, ya que cumple con lo que establece las bases. Lo deja planteado para se pueda analizar y la Comisión siga trabajando.



**Sr. González**, pide la palabra y se refiere sobre el particular haciendo un breve comentario, se designó a la comisión porque había sucedido una serie anomalías e irregularidades que queda en evidencia con lo que acaba de informar la Concejala, él no pudo asistir a dicha reunión por estar en un asado, compromiso que había adquirido con anterioridad con sus colegas de la institución donde trabaja, además la reunión se planificó en el día en que él no podía asistir. Valora que se haya hecho esa reunión y a la conclusión que está llegando la comisión lo lleva a sugerir al Alcalde que esta funcionaria no tenga prerrogativas ni atribución alguna en este tipo de licitaciones de actividades a honorarios, es algo sabido que todas las actividades han sido asignada a una sola productora, que se ha repetido en los festivales, ferias gastronómicas, lo que le huele a sospecha de que algo no está funcionando que es dejar a algunos oferentes mañosamente al margen, lo que no habla de transparencia, él habría agregado a ese informe esa conclusión o que se conforme una comisión más amplia y que el Director de Control se involucre en este tipo de cosas.

**Sr. Espinoza**, pide la palabra, en el informe se supone que se está responsabilizando solamente a una funcionaria que tiene una función específica, quien tampoco es quien decide las bases, ella las puede sugerir, como el puntaje para adjudicar la licitación a alguien no sea el mayor porcentaje en los "extras", porque entiende que los extras fue lo que dejó fuera todo lo demás, por ejemplo, quién ofrece una pantalla LED como "EXTRA" el costo más alto que hay en un evento. Está claro que si se ven las bases es seguro que se está dando una alta ponderación a los "EXTRAS" lo que permite ganarse la licitación al oferente. La funcionaria no es quien licita, ni adjudica, ni la que paga, ella administrativamente cumple su rol específico.

**Sra. Pamela Vial**, señala que es la funcionaria quien firma el acta de selección, por lo que es la responsable.

**Sr. Espinoza**, recalca que no cree que sea ella quien adjudique sin que sepa el Alcalde o el resto de los jefes, independiente que ella firme o no, pero hay alguien que autoriza la licitación y la adjudicación.

**Sra. Pamela**, revisa la documentación y dice que firma el Secretario Municipal y el Alcalde de ese minuto, por que se pudiera pedir algún tipo de explicación para clarificar.

**Sra. Pamela Vial**, solicita que la funcionaria entregue informe oportunamente y no se demore como un mes como lo hizo con el anterior.

**Sr. González**, consulta ¿qué se pretende con todo esto?

**Sra. Pamela Vial**, responde que es para transparentar y clarificar las cosas.

**Sr. González**, continúa diciendo que ya se sabe y él personalmente tiene su juicio formado de las situaciones que están pasando, y la funcionaria no está a la altura para este tipo de trabajos y si la Administración decide cambiarla o sustituirla. Ahora si hay irregularidades de apropiación de recursos es otro punto.

**Sra. Pamela** reitera que se debe clarificar porque el año pasado se tuvo duda y no se les permitió llegar al fondo, hoy se tiene la oportunidad de clarificar y demostrar que efectivamente estábamos en lo correcto.

Terminada las intervenciones se somete el informe a consideración del Concejo Municipal.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el informe presentado en esta oportunidad, por la Comisión de Cultura y Turismo y además se autoriza que la comisión continúe trabajando en el análisis de los procesos licitatorios de las actividades realizadas en la comuna el año 2016, con cargo al ítem 22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, ejecutadas por la Sra. Lorena Ferrada Navarrete.**

**Acuerdo N° 025/2017**

## **5.- COMODATO SEDE JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE PEJERREY**

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la siguiente carta solicitud de la Junta de Vecinos El Esfuerzo de Pejerrey

*Quilleco, 22 de diciembre de 2016*  
*Ref.: Comodato sede comunitaria El Esfuerzo sector de Pejerrey*  
 Señor  
 Jaime Quilodrán Acuña  
 Alcalde Comuna de Quilleco  
 Municipalidad de Quilleco  
 Presente



*De nuestra consideración:*

*Quien suscribe y en representación de la Junta de Vecinos de Pejerrey y de la Comunidad toda expone y solicita:*

*La Comunidad de Pejerrey se adjudicó el Programa Acción Fortalecimiento de la vida en Comunidad financiado por el FOSIS, ejecutado a partir del mes de Septiembre de este año.*

*La infraestructura que ocupamos como sede para efectuar las distintas actividades de la Comunidad se encuentra con evidente deterioro en los baños, piso y pintura.*

*Este Programa cuenta con recursos económicos que podemos utilizar para mejorar las actuales condiciones de la Sede.*

*Este inmueble es ocupado por más organizaciones por ejemplo Adulto Mayor, Talleres Laborales, PRODESAL y Centro de Padres.*

*La Junta de Vecinos tiene en Comodato con la Municipalidad de Quilleco, el uso de la infraestructura, ubicada en la Escuela El Esfuerzo de Pejerrey, cuya fecha de vencimiento es el 14 de Mayo de 2017.*

*Para optar al beneficio debemos contar con un comodato vigente mínimo por cuatro años, razón por la cual, me permito solicitar a Ud. extenderlo por más años este contrato. Cómo a su vez autorizar las mejoras que nos gustaría llevar a cabo (baños, piso y otros).*

*Cabe señalar que el Comodato es un requisito solicitado también para proyectos de estado a los que la organización postula durante el año.*

*A la espera de una favorable acogida a nuestra solicitud les saludo con la mayor atención.*

*Guillermina Mundaca Pacheco, Presidenta.*

En conocimiento de esta solicitud el Sr. Alcalde la somete a consideración del Concejo Municipal.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda ceder en comodato de uso gratuito, por diez años, a la Junta de Vecinos N°1 El Esfuerzo, un inmueble ubicado en la Escuela El Esfuerzo de Pejerrey en las siguientes condiciones de uso:**

- a) Se asigna en forma exclusiva a la Junta de Vecinos la dependencia denominada Ex-internado de Varones de aproximadamente 108 metros cuadrados de construcción.
- b) En compensación al uso de esta dependencia la Junta de Vecinos deberá realizar aportes en materiales de oficina u otros a la Escuela G-1007, por un monto equivalente a los gastos en consumos básicos (agua y electricidad) que incurra la Junta de Vecinos.
- c) La Junta de Vecinos N°1 El Esfuerzo se obliga a utilizar las dependencias nombradas, sólo para sede social, como también se obliga a financiar la mantención del edificio y los gastos de mantención que demanden sus instalaciones, durante el periodo convenido.

**Acuerdo N° 026/2017**

## 6.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, somete a consideración del Concejo la solicitud de subvención del Centro Cultural Amigos de la Biblioteca de Quilleco, la cual en lo general obedece al siguiente proyecto de subvención.

### **I.- IDENTIFICACIÓN**

**ORGANIZACIÓN:** CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "SEGUNDA VERSIÓN FIESTA CULTURAL CARNAVAL AWKAN KUYEN"

### **II.- OBJETIVO**

Realizar en la comuna de Quilleco la segunda versión Fiesta Cultural "Carnaval Awcan Kuyen".

### **III.- JUSTIFICACIÓN**

El Centro Cultural Amigos de la Biblioteca de Quilleco es la agrupación encargada de la segunda versión de la fiesta cultural, "Carnaval Awkan Kuyen" la cual se realizará en Quilleco el 21 de enero de 2017, como organización comunitaria nos vemos en la necesidad de solicitar subvención municipal para realizar dicho evento y poder financiar la alimentación, aseo y ornato de esta. Cabe mencionar que como organización no contamos con los recursos necesarios para la atención de 250 artistas aproximadamente. La aprobación de una subvención especial es de gran importancia y ayuda ya que podremos llevar a cabo nuestros objetivos con más tranquilidad y seguridad, Fiesta que realizaremos en conjunto con el Centro Cultural, Social y Recreativo Awkan Kuyen Batucada.

### **IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS**

Adquisición de alimentos, materiales de aseo y ornato.

TOTAL: \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos)



**V.- FINANCIAMIENTO**

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 580.000.-

OLIVIA GEANNETTE SALINAS SALAMANCA, PRESIDENTA.

Terminada la presentación de todos los antecedentes del proyecto, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda conceder Subvención Municipal, a la organización Comunitaria CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO, por un monto autorizado de \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), para ejecutar el proyecto "SEGUNDA VERSIÓN FIESTA CULTURAL CARNAVAL AWKAN KUYEN" recursos que deberán ser utilizados en la adquisición de alimentos, materiales de aseo y ornato.

**Acuerdo N° 027/2017**

- b) **Sr. Galindo**, en primer lugar se refiere a la función del Sr. Luis Cid, Secretario Municipal, diciendo que se ha percatado que es muy trabajólico lo que le ha llevado a tener graves problemas de Salud, lo dice porque si tiene que enviar algún informe al Concejo y eso le significa quedarse trabajando más horas, le solicita que no se lo mande, la idea es que cuide su salud, comparte esto con el Concejo porque estima mucho al Sr. Cid. Además comenta que se encontró con una persona en Los Ángeles que conoce al Sr. Cid, y le encargó que no sea tan trabajólico, porque sus nietos lo necesitan muchos años. Pide que si algún integrante del Concejo lo ven trabajando mucho le digan que pare la máquina.

Continúa diciendo que una función del Alcalde es no permitir que la Alcaldía como institución comunal quiebre, cuando llega una nueva administración está en vista eso, se conversó muy largamente la semana pasada el término de contratos no renovados, etc., al final de cuenta es eso, cuidar las arcas de la Municipalidad, para que no entre en quiebra en ninguna de sus áreas, se debe hacer conciencia a la comunidad que de eso trató algunas de las desvinculaciones o de no renovar los contratos.

Comenta que la semana pasada después de haber salido de sesión de Concejo se dirigía a su casa, se encontró con don Aníbal, cuñado del Sr. San Cristóbal, encarándolo y asignándole a él la responsabilidad de que lo hayan ido a fiscalizar respecto a la fiscalización de la construcción de su fuente de trabajo. No quiere pensar que alguien del Concejo conversó con este señor y filtró información y lo responsabilizó de esa fiscalización, producto que lo estaba haciendo en forma irregular. Al negocio donde se originó el siniestro más grande que ha tenido la comuna. Deja claro que fue un mandato del Alcalde a la oficina de Obras, además señala que lo hizo pensando en el bien común, si se ve no ha habido construcciones vecinas como es el caso de la Sra. Anita Almendras o don Rosendo Sepúlveda, que es el dueño del otro terreno, que están esperando que eso se regularice para no volver a caer en el riesgo que se tuvo y pensando en el informe que el incendio se originó en forma interna, ya sea fortuito o negligencia. La idea es que se debe hacer como corresponde y respetando los diseños de cada inmueble, como un minimarket debe tener. Solicita al Concejo se guarde la probidad con respecto a la información que se trata, inclusive consultó con la Directora de Obras, la que no sabía de lo tratado en el Concejo, sólo de la petición de parte del Alcalde.

Se le responde en forma general que todo lo que se trate en Concejo es público para la comunidad, y de acuerdo a las opiniones que se den se está expuesto a todo. Además que lo que propuso fue aprobado por todos.

Después de esto El Sr. Galindo retira su suspicacia y se disculpa.

Hace mención de los robots pimponistas que llegaron a la comuna, tiene entendido que llegaron varios sabe que uno fue asignado a Bomberos de Quilleco. En la escuela de Villa Mercedes había uno que fue utilizado en una escuela de verano, con gran éxito, fue programado y funcionó muy bien, pero tiene entendido que son tres o cuatro los que llegaron a la comuna por lo que sugiere debería haber uno en cada liceo. Para eso es necesario saber dónde se encuentra la Guía de Despacho por la recepción y entrega en los establecimientos. Menciona que estos robots son fantásticos, muy completos viene con mesa de ping pong y dan muy buenos resultados, la forma de trabajar es espectacular, es algo soñado. El que fue asignado a bomberos cree que está muy bien que así haya sido considerando que allí se reúne mucha juventud para hacer deporte lo que genera redes de afectividad y cercanía pudiendo reclutar cadetes que en el futuro van a formar parte de esa institución.



En cuanto a los contratos fantasmas del DAEM, personas contratadas para una función y no la cumplían, le parece aberrante respecto al DAEM y el funcionamiento. Lo menciona porque hoy se reunirá la comisión lo que será informado en la próxima sesión.

- c) **Sr. Pérez**, consulta si este año se tiene programado paseo o una actividad para las señoras que participan de los talleres municipales. En el sector El Retobo de hicieron la consulta.

**Secretario Municipal** responde que es un programa del Departamento Social, se hará la consulta si este año está considerado dentro del presupuesto.

**Sr. Pérez**, solicita copia del informe recibido del SERVIU, en relación a la mantención del camino a San Lorencito, le extraña la respuesta, porque el camino está en pésimo estado. Le preocupa, también el traslado de los postes que se debe realizar en el lugar donde se está trabajando, se refiere a la construcción del camino a San Lorencito.

**Sr. Muñoz**, pide la palabra para señalar que pidió un informe de avance en relación a eso y cree que en la próxima Sesión de Concejo se debería tener respuesta.

- d) **Sr. Espinoza**, en atención a lo expuesto en la sesión anterior y para clarificar aun más la situación de las desvinculaciones en conjunto con don Carlos Muñoz y Don Manuel González, está solicitando el listado de todos los funcionarios despedidos que no se les renovó el contrato en la Municipalidad de Quilleco y los servicios traspasados de Educación y Salud, como también el listado de todas las nuevas contrataciones de los mismos servicios incluyendo los contratos, para salir de dudas, debido a las consultas que ha recibido de los funcionarios que se les ha avisado formal e informalmente, por lo que quieren que se formalice y se les de una respuesta como corresponde, independiente de los términos que tuvo el Sr. Alcalde.

- e) **Sr. González**, en primer lugar se refiere a la condición geográfica y productiva y de todo punto de vista lo forestal le preocupa la indolencia o el exceso de confianza que se ha tenido de que nada pueda ocurrir y se refiere a los incendios forestales, los que se han incrementado en un tres mil por ciento respecto al año pasado y las razones están claras y conocidas por todos, como es el cambio de clima y otro tipo de cosas, afortunadamente en Quilleco no ha pasado nada, cree que se debe ser más proactivos en las organizaciones, Municipio, bomberos, entidad Policial y una coordinación con CONAF, también incorporar al sector privado que son los dueños de las casi 53.000 hectáreas (empresas Forestales), para que den a conocer los medios que tienen para resguardar su propio patrimonio y no pongan en riesgo la integridad comunal. Existen centros poblados aledaños a los bosques. Considera indispensable que el municipio lleve a cabo una tarea de organizar una reunión.

Informa que le acaban de comunicar el fallecimiento de un ex dirigente vecinal de Villa Mercedes, don Luis Soto.

**Sr. Concha**, Administrador Municipal, responde en atención al primer punto del concejal González, tal como lo informó en una Sesión anterior, existe un grupo que se está organizando que lo componen Carabineros, empresas forestales, bomberos, y todos aquellos que quieran participar de las reuniones para informarlo a la comunidad. Extiende la invitación a los integrantes del Concejo para que participen.

**Sr. González** consulta si existe alguna coordinación con CONAF.

**Sr. Concha** responde que se les ha invitado pero no han participado.

**Sr. Pérez** hace el alcance que la única empresa que siempre ha estado presente es Forestal Mínicco.

**Sr. González**, se refiere a la reunión de comisión de Educación, a la cual no pudo asistir, cosa que sintió mucho, porque plantea la necesidad que antes de hacer las reuniones de comisiones se pueda consensuar entre los integrantes las fechas en que puedan asistir todos. Como es el caso de la reunión que está fijada para hoy no podrá asistir. Recalca que él es el más interesado en estar presente.

Se refiere a la visita que realizó a la Presidenta de la República, extrañó que no se haya informado al respecto, quizás fue sólo una visita para sólo tomar té, porque no se dio a conocer. Considera que era relevante que el Alcalde de la comuna estuviera con la Presidenta.



- f) **Sr. Muñoz**, solicita el estado de avance del proyecto pavimentación a San Lorencito, para aclarar las dudas planteadas por don Luis Pérez.

Recuerda que hace un tiempo atrás, en el Concejo anterior, se citó a las Empresas Forestales, para solicitar apoyo, algunas dieron mejores respuestas que otras y no se llegó a nada concreto, recuerda que solicitó al Alcalde de la época, se le pidiera a Forestal CELCO la construcción de un pozo para un APR en el sector de La Meseta o que cooperara con unos 500 cubos de material para mantención de los caminos vecinales y tampoco se obtuvo respuesta. En cambio Forestal Mininco aporta todos los años con 1.000 cubos de material, Forestal CELCO y COMACO son los que menos aportan.

Él continuará con su propuesta de que las empresas Forestales deben trabajar con la comunidad.

Cree que para el sector de La Meseta se le debe pedir a Forestal CELCO, la construcción de un pozo para un futuro APR, como también para Tres Esquinas y Cuatro Esquinas. Sería bueno presentar un proyecto formalmente y exigir, porque lo tienen que hacer. Como también las empresas deben mantener en buen estado los caminos por donde transitan sus camiones. Y se debería tener en consideración volver a tratar estos puntos en Concejo en conjunto con las empresas.

Otro punto es en relación al sentir de los socios del Club de Rodeo Criollo Quilleco, el agradecimiento al Alcalde y a los Concejales por el aporte entregado a través de una subvención especial.

En atención a lo mismo don Mariano Paredes, Presidente del Club de Rodeo Federado de Quilleco, solicitó hacer su rodeo Oficial en la comuna los días 11 y 12 de febrero, por lo que cedieron la fecha que tenía programada y el Club local lo realizará los días 18 y 19 de febrero.

- g) **Sra. Pamela Vial**, reitera la solicitud realizada a don Claudio Araneda del informe solicitado hace tres meses en relación al PIRDT, pide que el funcionario mencionado se digne a entregarlo ya que ha sido reiterativa y aun no lo hace llegar.

**Sr. González**, pide la palabra para solicitar algo en especial, al profesional que se refiere la Concejala es un profesional brillante y que se tenga un poco más de consideración, Claudio Araneda ha llevado bajo sus hombros una serie de responsabilidades que en muchas ocasiones ha dejado de hacer otras instancias municipales, reitera se tenga un poco más de respeto, en primer lugar la profesión de este funcionario, a su trayectoria y su aporte que ha hecho al municipio.

Consulta cuáles van a ser los criterios que se van a utilizar en lo sucesivo, porque si cada vez que cada Concejal va a pedir algo, tiene entendido que va a ser consensuado, acordado y tomado en un acuerdo para que sea ese tipo de requerimiento, de lo contrario se va a caer en unas solicitudes que va hacer que ese funcionario se distraiga de lo esencial y labores más importantes que tiene.

**Sra. Pamela Vial**, le recuerda al Concejal que fue parte de esa solicitud en ese momento, por que quiere se cumpla con lo que solicitó hace más de tres meses, y que el Concejal González también lo aprobó.

El **concejal González** aclara que sólo se sea un poco más prudente en ese sentido. Y hace mención que está latente en el ambiente lo siguiente **"Cuidemos nuestros recursos humanos, cuidemos quienes tratan de hacer un aporte al bien común, no tratemos con cierto desdén...."**

**Sra. Pamela**, lo que busca con esa solicitud, es que el Concejo conozca la situación real de ese proyecto, en el estado en que se encuentra, los procesos de pago, considera importantísimo contar con esa información.

**Sr. González**, continúa diciendo, que para quienes no conocen al funcionario es una persona que ha actuado con probidad, ha estado siempre solícito a cualquier requerimiento.

**Sr. Concha** cree que debería existir un fundamento del porqué no se ha entregado el informe, de lo contrario no se entiende que no se haya entregado. Él ha conversado con don Claudio y sabe que está inmerso en diversas tareas.

**Sr. Espinoza**, interviene diciendo que el concejo debe pedir los informes al presidente del Concejo, que es quien deriva al funcionario, y él debe ver cómo lleva el informe a la sesión. Porque no se trata de atacar a una persona en particular.



- h) **Sr. Pérez**, menciona que llegó la motoniveladora de Vialidad a la comuna y consulta que si existe una persona del municipio para que coordine los lugares a priorizar.

Se comenta en forma general que la máquina llega con la calendarización desde Vialidad, tal como ya se había dicho en sesiones anteriores. Debería haber una persona encargada del Departamento de Obras, para que coordine y priorice los caminos a reparar de cada sector. Antiguamente se trabajaba en conjunto con Vialidad, desde el Municipio se enviaba la sugerencia de calendarización, se hacía algunas modificaciones pero se hacía a través del Departamento de Obras. Sería bueno que la actual administración retomara las conversaciones y se trabaje en conjunto.

También antes se hacía mantención a todos los caminos enrolados por Vialidad, actualmente hay una empresa la global, que está licitada y hace mantenciones a Vialidad, la que tiene misión anual de cumplir ciertos criterios de mantención y Vialidad los supervisa y les paga.

Se sugiere que antes de tener la reunión con Dirección Regional de Vialidad se afine los detalles de los sectores a mantener para exponerlos y no seguir con lo mismo.

- i) Como último punto se consulta que Concejales se interesan en participar en la Jornada de trabajo sobre la "Política Regional de Actividad Física y Deporte" del día 18 de enero.

Presentan su interés en participar los Concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Manuel González, Luis Pérez, Mauricio Galindo y Sergio Espinoza.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la participación de los Concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Manuel González, Luis Pérez, Mauricio Galindo y Sergio Espinoza a una Jornada de trabajo sobre la "Política Regional de Actividad Física y Deporte", a realizarse el miércoles, 18 de enero de 2017 a las 11:00 horas, en la Seremi de Deportes, Rengo N° 26 Concepción.**

**Acuerdo N° 028/2017**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de enero de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL